

UNIVERSIDAD LUCERNA

# PREVENCIÓN DEL DELITO Y EDUCACIÓN

ENSAYO

**MAESTRÍA EN DOCENCIA**

**ALUMNA:** SALOMÉ LIMÓN MOTA

**PROFESOR:** FERNANDO GRANADOS H.

**MÓDULO:** POLÍTICA EDUCATIVA

---



# PREVENCIÓN DEL DELITO Y EDUCACIÓN

ENSAYO

## 1) PRESENTACIÓN

En los últimos años la violencia se ha convertido en una problemática social, la cual se ha agudizado en América Latina, en particular en países como Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos y ahora también se une a la lista México, lugares en donde la violencia y otros fenómenos se manifiestan de forma distinta, siendo la escuela un lugar donde se percibe con mayor frecuencia.

México presenta niveles de violencia crecientes que se han registrado en las investigaciones que los cuerpos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia realizan como labor cotidiana, y en donde es posible estimar la elevación de la incidencia delictiva a niveles muy considerables (**México Evalúa, 2014**)

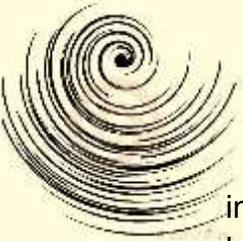
El Narcotráfico, la Trata de Personas, el Terrorismo y el Homicidio, son tan sólo algunas de las manifestaciones que tiene el fenómeno delictivo, y son conductas que el Estado Mexicano condena, sin embargo, a pesar de estar tipificadas en los Códigos Penales u otras leyes, son constantes o hasta permanentes en la vida social.

Son incontables las causas que originan fenómenos antisociales y delictivos, ésta problemática es multifactorial, y por lo tanto, los casos dependen en gran medida del contexto y de las condiciones de cada persona, aunque existan reglas generales, cada conducta desplegada responde en sí mismo a ese contexto específico.

Sin embargo, resulta un hecho, que existen factores que influyen y propician el deterioro del tejido social y que permiten el origen de la criminalidad; en países como México y Colombia, es posible detectar que la Economía juega un papel clave en el desarrollo de la conducta criminal, pero es éste un factor determinante, sino causal.

La economía de un país resulta la vía de supervivencia casi para todas las sociedades actuales, se trata de un motor de trabajo de remuneración de los hogares y la manera para salir adelante, en contraste, su ausencia puede tener grandes consecuencias en el nivel micro y macro de un país y de la sociedad en general.

Otro factor que influye para la comisión de alguna conducta delictiva es la cultura, la cual está dada por la familia y la comunidad de la que el individuo es



integrante, teniendo que adaptarse a sistemas normativos o reglas que imponen los miembros, muchas veces que no contemplan las leyes o que no son de su competencia, por ejemplo, la religión.

La cultura juega un rol de mucha relevancia social en el delito, ya que las costumbres y tradiciones pueden ser aprendidas, adquiridas o transmitidas de generación en generación, por lo que se explica que son arraigadas en las personas, de manera tal que se interiorizan o el individuo las hace suyas casi de manera innata

Como se ha insistido, son múltiples las causas y factores que determinan la situación delictiva y antisocial, sin embargo, en este ensayo se pretende focalizar a la educación, en particular a la política educativa, como un factor que propicia o brinda bases de presentarse el delito cuando está ausente, lo que quiere decir que la tesis que se sigue es que a mayor educación menor incidencia delictiva y viceversa, ello da la posibilidad de que la educación sea un mecanismo de prevención del delito

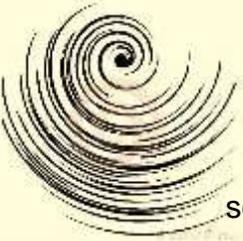
## 2) PREVENCIÓN DEL DELITO

Una manera de evitar que una conducta se repita, es a partir de modelos que eviten a toda costa que ese fenómeno suceda, y la forma en la que la modernidad la ha concebido se conoce como prevención del delito, y es una actividad que generalmente la lleva el Estado mediante instituciones, por ejemplo, de Seguridad Pública.

El término prevención hace alusión a la *preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar o una cosa* (**Peñaloza, 2012**), este término es genérico, lo que quiere decir que se puede aplicar para cualquier cosa o en cualquier área, prevenir significa o puede ser sinónimo de evitar.

La Prevención del Delito, es entonces conceptualmente, *todas las acciones necesarias que disminuyan la posibilidad de que se presenten las conductas antisociales en la sociedad* (**Peñaloza, 2012**), dicho de otra manera, es un conjunto de medidas que el Estado toma para pronosticar y hacer que se disminuyan las conductas antisociales o delictivas

Se debe recordar que una conducta antisocial y delictiva no es lo mismo, una conducta antisocial es un concepto que proviene de la Criminología y que hace referencia a cualquier conducta que vaya en contra de cualquier regla, sea



social, religiosa, política. Mientras tanto, la conducta delictiva es aquella que va en contra de la norma únicamente jurídica y que el Estado determina en sus leyes.

Retomando a la prevención del delito, ésta es clasificada en varias ramas que intentan concentrar las acciones, dos de ellas que se pueden distinguir por su importancia y por la frecuencia de aplicación es la prevención social y la prevención situacional del delito, ambas conforman o son partes de la prevención del delito, pero cada una de ellas con un enfoque propio.

Para ahondar, es importante destacar que la prevención social del delito son *intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal, está basado en las teorías etiológicas del delito, según las cuales, la acción criminal se explica por la existencia de diversos factores anteriores a su perpetración, sin embargo, sus resultados solo pueden darse en el mediano y largo plazo (Peñaloza, 2012)*

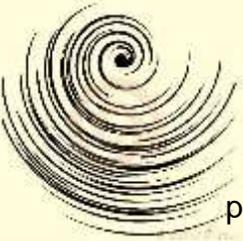
Por su parte, la prevención situacional del delito se refiere al *conjunto de medidas no penales, tendientes a eliminar o reducir las ocasiones que propician la comisión de un delito a través de la instalación, por ejemplo, de alarmas, cerraduras, etcétera. Parte de que el delito resulta, en gran medida, de elecciones que pueden encontrarse en un infractor potencial (Peñaloza, 2012)*

En ambos casos, tanto la prevención del delito social, como la situacional forman parte de concepciones que provienen o tienen un origen Criminológico. No así, los efectos son diversos, en la prevención situacional se dan en un corto plazo, sin embargo, en la prevención social los efectos se dan a largo plazo.

La prevención social y situacional del delito, son consideradas hoy en día como dos modelos que muchos países aplican, el modelo social es aplicado en Canadá (Francófono), Francia y España, mientras que la prevención situacional tuvo una mejor aceptación en países como Estados Unidos, Canadá de la Lengua Inglesa, Alemania y en Países Bajos, lo que permite vislumbrar el tipo de enfoque que cada uno posee.

La Criminología *es considerada la ciencia del delito (Rodríguez, 1981)*, fue impulsada por Rafael Garófalo y pretende explicar la conducta antisocial del hombre despegada de una norma jurídica, de tal manera que el Estado o el Derecho determinan la conducta del hombre a partir de un factor, a lo que la Criminología ha determinado que no es un solo factor sino que es multifactorial.

Un aporte que ha tenido esta ciencia es la idea de la prevención del delito, la cual dice que debe comenzar por el Estado, pero complementarse con la participación ciudadana, por lo que se puede establecer que es una tarea de todos



participar o realizar acciones encaminadas a evitar que las conductas antisociales y delictivas se presenten en la sociedad.

El problema que presenta la prevención del delito en la actualidad se debe a la indiferencia de la sociedad ante la nula participación ciudadana, pero también a la indiferencia que el Estado tiene hacia las problemáticas y necesidades sociales y al no ser capaz de cumplir a cabalidad con sus funciones.

Desde un punto de vista Criminológico, las condiciones de seguridad actuales de México responden en gran medida a dos factores, por un lado a la multiculturalidad acompañada de una disminución de cultura de legalidad y jurídica y a la ausencia de las capacidades del Estado que le permitan garantizar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, como el derecho a la educación, el cual se considera un pilar fundamental en el tema del delito.

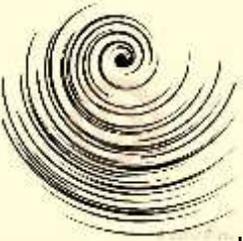
### 3) LA EDUCACIÓN

La educación ha sido un proceso que México ha tenido a bien evolucionar, se trata de un derecho que es consagrado en la Constitución, en ese sentido, se trata de algo formal una obligación que se debe cubrir, y al mismo tiempo es una responsabilidad de los ciudadanos satisfacer ese servicio que se proporciona.

A lo largo de la historia de México es posible detectar los procesos socio-políticos que enmarcan el desarrollo de la educación, por ejemplo cuando la educación pasa de ser algo técnico o empírico a ser algo profesional, y ello se ve reflejado en las políticas de los 70's, cuando se comienzan a dar cursos para licenciatura sin haber acreditado el nivel bachillerato.

En otras palabras, *Ante la expansión de la educación normal y la incertidumbre de los requisitos de ingreso (se pedía únicamente secundaria y se estudiaban menos años para la enseñanza primaria), se planteó como estrategia: reconocer la enseñanza normal en el nivel superior de la pirámide educativa, reformar el plan de estudios de enseñanza normal para obtener el título y certificado de bachillerato, crear programas de licenciatura para preescolar y primaria y la masificación de programas de normal superior (López, 2005)*

En los años 80's el tema de la educación comienza a evolucionar, sobre todo en el aspecto de la formación docente, así el 23 de Marzo de 1984 el Presidente Miguel de la Madrid *publicó un acuerdo para que todos los tipos y especialidades de educación normal elevaran su rango a licenciatura (por lo que el bachillerato era obligatorio en la enseñanza normal) (Larroyo, 1956)*



Para los años 90's se realiza una reorganización del sistema de formación de profesores y la revalorización social de la función magisterial, comprenden el ofrecimiento de un salario profesional, la instauración de la carrera magisterial y una reforma al sistema de formación y capacitación de profesores.

Como resultado de los cambios y reformas, el 09 de octubre de 1989 se aprueba el *Programa para la Modernización Educativa*, el cual hizo un diagnóstico del sistema de formación de profesores donde se determinaron diversos problemas (López, 2005) como es la complejidad del subsistema de formación de profesores integrado por las diversas instituciones, la duplicidad de funciones provocadas por el amplio campo de acción, la falta de una política integral de planeación, la Insuficiencia de recursos financieros y materiales, el hecho que la UPN desvirtuara sus objetivos originales de carácter formativo para pasar a ser un centro de capacitación y los servicios de nivelación y actualización se mantuvieron concentrados en la educación normal.

Ante la evolución política de la educación, en los años 2000-2014 se tiene un periodo en donde la educación vuelve a ser retomada, se intentan reorganizar los planes y programas, en 2011 se consagra la Reforma Curricular en donde se realiza una revisión exhaustiva de los planes y programas de estudio de la educación básica y se adhieren nuevas medidas.

Las directrices de la educación evolucionan social y políticamente, sin embargo, no son cambios que se pudieran ver a un corto plazo, sino que son cambios proyectados a largo plazo, lo cual dificulta la percepción social de la educación y en consecuencia a que las generaciones sean formadas de manera paulatina

En la actual administración la educación no deja de ser una prioridad y entre el periodo 2012-2013 se plantea una reforma educativa donde se plantea la necesidad de profesionalizar a todos los docentes encargados de la educación en México, haciendo a un lado aquéllos que no cumplan con el perfil solicitado o con los requisitos.

La reforma educativa de los últimos años argumentaba que *para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. Una vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los maestros (Secretaría de Gobernación, 2013)*

Asimismo, la propuesta educativa apostó por *conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo.*



*Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial (Secretaría de Gobernación, 2013)*

En ese sentido se justifica la existencia de la obligatoriedad de la educación básica, media superior y superior, puesto que la actividad docente respondería con los mismos niveles, así de manera homogénea las oportunidades de trabajo en el sector educativo serían para aquéllos que cumplieran los requisitos de nivel, no importando si su rama tenga o no relación con el tema educativo.

Era importante realizar este recorrido de la historia de la educación en México para poder justificar los cambios sociales y políticos y determinar que la educación es una necesidad, pero al mismo tiempo es una herramienta indispensable para el futuro de las personas, y que al no ser una persona dotada de educación es vulnerable a la pobreza u otras problemáticas como el delito.

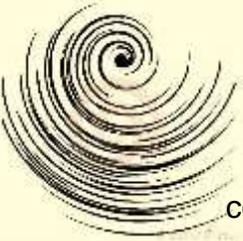
#### **4) POLÍTICA EDUCATIVA V.S. POLÍTICA CRIMINOLÓGICA**

*La Política Educativa Mexicana en el periodo actual propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional (Secretaría de Gobernación, 2013)*

Se apuesta por servicios de calidad, inclusión, equidad, culturales, deportivos, tecnológicos y suficientes para que dicho derecho sea ejercido y con el objeto de que el Estado cumpla con su obligación, por ello el gobierno se empeña en realizar cambios para transformar el tema educativo tanto para quienes reciben el servicio como para quienes lo prestan.

El problema de la política educativa radica en los logros que se pueden alcanzar, los cuales la mayoría se extienden a un largo plazo, lo cual quiere decir que el presente queda vulnerable frente a los esfuerzos que en realidad tendrán un impacto no en el tiempo inmediato sino en el futuro.

Una problemática más que puede criticarse es la reforma curricular, los planes y programas de estudio han erradicado casi en su totalidad la formación cívica y ética y todas las directrices de los temas relacionados a la formación de sujetos de derecho, por lo que esas generaciones crecerán sin conocer las



consecuencias de su actuación, así mismo se desarrollarán sin una cultura jurídica o de la legalidad.

Conflictos como el bullying son fenómenos criminales que evidencian la falta de una cultura legal y jurídica de los alumnos y de toda la sociedad, de esta manera se puede pronosticar que si el sistema educativo no puede resolver problemáticas poco complejas, será incapaz de responder a problemas de mayor dimensión como el narcotráfico o el terrorismo

En ese sentido la reforma educativa y la política educativa en general no prevén de ninguna forma el fortalecimiento del conocimiento del derecho y del deber en los estudiantes, no informan el impacto de un delito y las consecuencias que se tienen por ello, de tal manera que los estudiantes actúan pensando que las conductas criminales son algo normal en la sociedad.

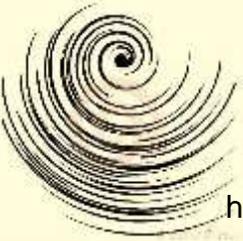
La falta de concientización es un problema de la educación, quienes debe proveer valores, ética y moral para el desarrollo integral de los estudiantes, y lo cual en los últimos años se ha casi eliminado, por lo que no existe una formación integral en cultura humanística y que la política educativa voluntaria o involuntariamente no toma en cuenta, ello da la pauta a generar personas que actúen fuera de la ley.

La política educativa no contempla la formación jurídica de los estudiantes, pero la política criminológica y criminal si lo hace por la necesidad y urgencia que tiene atender el tema de la violencia y del delito, en eso radica la importancia de contraponer al tema educativo con el tema de política criminal, ambos tienen muchas cosas en común que hay que destacar.

Por otro lado, la Política Criminológica cuenta con una serie de medidas para prevenir y combatir el delito, pero se sirve muchas veces de los factores que se consideran que influyen para llevar a cabo o desplegar una conducta delictiva y hasta antisocial, lo cual quiere decir que la política criminológica contempla aspectos que muchas veces el legislador no ve o no percibe.

La política criminal que se desarrolla en México, es un discurso que parte de una problemática medular, la economía. De acuerdo a diversos estudios realizados se determina que la economía es un factor determinante en la comisión de una conducta delictiva y de alguna forma se justifica la existencia del delito por la cobertura de necesidades básicas como la alimentación.

Sin embargo, el discurso en contra de esta política señala que en vez de justificar las acciones sociales, es necesario abatirlas, que si no se tiene una economía sólida, seguramente se debe a que el Estado no ha proporcionado las



herramientas adecuadas como la educación, el ejemplo, la cultura y el arte, por esa razón la pobreza no debe ser un justificante de la criminalidad, sino un punto de partida para generar directrices de política criminal.

La Política Criminal contempla en sus directrices a la educación, pero la política educativa no contempla a la prevención como una forma de fortalecer una sociedad legal y jurídica, por el contrario pareciera que en la educación los temas de ética, valores y moral se encuentran en un segundo plano donde no es posible acceder.

En este tenor, es importante decir que para que fenómenos como el Bullying no se repitan o ni siquiera se piensen, es necesario hacer un trabajo en política criminal, es un trabajo emergente que generalmente se da cuando la problemática ya esta presente, pero la parte preventiva puede estar a manos de la política educativa con un programa de cívica que induzca a los estudiantes a una enseñanza y formación apegadas a la legalidad y al respeto de los derechos, lo cual en México no existe y es ese el problema que como Estado se tiene y los retos y desafíos a los que la educación se enfrenta.

## 5) CONCLUSIONES

El Bullying como cualquier delito son conductas que van en contra de las normas sociales o jurídicas, son acciones que afectan a ciertas personas pero que en otras dimensiones tienen afectaciones al tejido social por lo agresivas que puedan resultar o por las consecuencias que se puedan tener, que en casos actuales se ha sabido de hasta muertes.

En este trabajo académico se enmarcó la importancia de contar con la prevención del delito en la sociedad a partir de la construcción de una política criminológica y criminal tendientes no solo a la disminución de las cifras delictivas, sino en aras de generar una cultura de respeto entre los ciudadanos, la cual en estos momentos se encuentra con una ruptura difícil de sanar.

Sin embargo, no es posible aspirar a una cultura de la legalidad y reducir a mínimos números las cifras de delitos cometidos, cuando no se tienen las condiciones de vida necesarias por subsistir, es una realidad que México se caracteriza por tener niveles muy altos de pobreza y al mismo tiempo de desempleo, pero lo que más preocupa es la deserción escolar que se presenta dado que en el futuro no será posible contar con generaciones de personas preparadas.



Este último tema es competencia de la política educativa, la cual se ha dicho que ha tenido una gran transformación pero que los efectos son mediáticos e inalcanzables por lo que resulta hasta hipotético pensar que el Estado pueda garantizar a todos los mexicanos educación como lo marcan las leyes de México, por el contrario se piensa que la idea es desarticular el acceso a la educación

De todas las formas posibles, para poder consagrar una economía básica y estable es necesario realizar inversiones en el sector de la educación, si no se tiene una preparación de personas que sea suficiente, la competencia con el mundo se reduce y también se reduce la idea de generar nuevos proyectos o ideas y venderlos.

Por esa razón la educación debe ser una prioridad, pero no solo en el discurso sino en la realidad, una educación que además de incluir las áreas que los mapas curriculares contemplan, se apueste por generar personas cívicas con una educación que parta de la idea del sujeto de derecho y de obligaciones, donde los estudiantes se sensibilicen y se concienticen del rol que juegan en la sociedad para que comprendan las consecuencias de la conducta humana.

Como se ha podido ver, resulta complicado hablar de la prevención del delito cuando aspectos básicos tienen carencia, en ese sentido se recomienda comenzar a trabajar satisfaciendo las necesidades básicas para descartar que esa sea la influencia en el delito social, esto quiere decir que se confirma la hipótesis donde a mayor educación menor delito, y es que cuando se posee educación se crean perfiles humanos con mayor consciencia y juicio crítico a las acciones, por el contrario la ignorancia solo permite decidir en base a lo que se ha aprendido del ambiente o contexto.

Desde mi opinión personal, es urgente atender la prevención del delito desde una óptica donde la política educativa proporcione las pautas para generar planes y programas que fortalezcan la cultura de la legalidad, y que se atienda de inmediato los problemas como el Bullying que ya se han gestado y otros más que están a punto de emerger, por ello es indispensable que la política criminal y la política educativa sumen esfuerzos para generar una efectiva prevención del delito.



## 6) BIBLIOGRAFIA

- ☑ Peñaloza Pedro José. (2012) Prevención Social del Delito. Porrúa, México.
- ☑ Larroyo Francisco. (1956) Historia Comparada de la Educación en México. Cuarta Edición, Porrúa. México.
- ☑ Secretaría de Gobernación. (2013). Eje México con Educación de Calidad, Plan Nacional de Desarrollo, México. Visitado en <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- ☑ México Evalúa. (2014) Prevención del Delito en México: ¿Dónde quedó la Evidencia? Centro de Análisis de Políticas Públicas. Visitado en [http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/01/MEX-EVA\\_INDX-PREVDEL-LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/01/MEX-EVA_INDX-PREVDEL-LOW.pdf)
- ☑ López Beltrán Iván. (2005) La Educación en México a través de los Siglos. Universidad Vasco de Quiroga, Morelia, México, Visitado en [http://www.iupuebla.com/Licenciatura/Educacion\\_media/online/MI-A-problemas-02.pdf](http://www.iupuebla.com/Licenciatura/Educacion_media/online/MI-A-problemas-02.pdf)
- ☑ Rodríguez Manzanera Luis. (1981) Criminología, Porrúa, México.